

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y OCTAVA CONSECUTIVA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) 2004

Dictaminación extraordinaria que se convoca a distancia para determinar el destino de los recursos excedentes del Programa de Apoyo a la Infraestructura de los Estados (PAICE), llegando a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se determina analizar, conforme a lo establecido en la dictaminación del pasado 22 de julio de 2004, la manera en que se reasignarán los recursos excedentes del Programa, producto de la cancelación de proyectos.

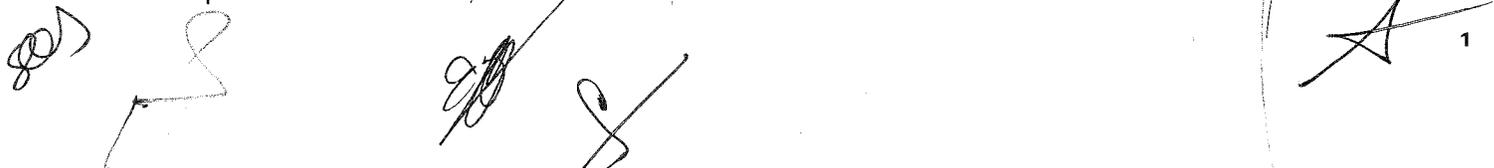
SEGUNDO.- Se informa a la Comisión Dictaminadora que al no cumplirse con las condiciones, requerimientos y plazos para llevar a cabo la formalización de los proyectos de remodelación y equipamiento del Centro Cultural Prof. Ernesto Madera Esquer de Janos, Chihuahua, y el de rehabilitación y equipamiento del Centro de las Artes del Oro, Estado de México, presentados por el Ayuntamiento de Janos, Chihuahua y el del Oro, Estado de México, respectivamente; se cancelan dichos proyectos por lo que se deberán reasignar los recursos de los mismos.

TERCERO.- Atendiendo los criterios estipulados en el punto quinto del acta de la sesión colegiada de dictaminación del PAICE correspondiente a 2004, se dio aviso a las instituciones que habían quedado como posibles beneficiarios en un segundo momento, en caso de que alguno de los proyectos aprobados no se concretara para que exhibieran los documentos soporte del cumplimiento de los condicionamientos impuestos a cada una de ellas por la propia Comisión Dictaminadora.

CUARTO.- De los cinco proyectos susceptibles de ser beneficiados, sólo el de rehabilitación y equipamiento del Museo de la Cultura Hñahñu en Ixmiquilpan, Hidalgo cumplió cabalmente con lo requerido, por lo anterior y en acato a las disposiciones pactadas, se le asignaron \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M/N).

QUINTO.- Quedó pendiente la reasignación de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M/N), por lo que se propuso asignar esta cantidad al proyecto de remodelación y equipamiento de la Casa para el Arte y la Cultura de la Región P'urhépecha de Paracho, Michoacán, con lo que se lograría incidir en el objetivo del equipamiento audiovisual. Para ello se emitió un comunicado dirigido a los miembros de la Comisión Dictaminadora sobre el particular con un plazo de respuesta al 3 de diciembre de 2004.

SEXTO.- Una vez transcurrido el plazo señalado, habiendo recibido la respuesta de la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora y considerando el impacto social, las perspectivas de desarrollo cultural y su pertinencia con respecto a las Reglas de Operación del PAICE de la propuesta presentada, esta Comisión Dictaminadora decide por consenso emitir el fallo favorable para la reasignación de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M/N), al proyecto de remodelación y equipamiento de la Casa para el Arte y la Cultura de la Región P'urhépecha de Paracho, Michoacán.



SÉPTIMO.- Los proyectos que han resultado beneficiados resaltan por su impacto social y la importancia de ellos dentro de los distintos programas establecidos en el Programa de Cultura 2001-2006, en virtud de que representan espacios culturales que efectivamente requieren de apoyo en su infraestructura para optimizar la realización de las actividades sustantivas a las que se encuentran destinados, aunado a que existe por parte de los Gobiernos de los Estados y/o de los Municipios a los que pertenecen una valoración inicial favorable y una inversión previa en la propia infraestructura.

OCTAVO.- Quedan cancelados los proyectos de remodelación y equipamiento del Centro Cultural Prof. Ernesto Madera Esquer de Janos, Chihuahua, y el de rehabilitación y equipamiento del Centro de las Artes del Oro, Estado de México.

NOVENO.- El Gobierno del Estado de Guerrero, a través del Instituto Guerrerense de la Cultura compromete una aportación adicional en especie de \$21,200.00 (Veintiún mil doscientos pesos 00/100 M.N.) para la rehabilitación, remodelación y equipamiento del Centro Cultural Tecoaapa.

DÉCIMO.- Se instruye a la Coordinación del PAICE para que notifique a los Estados, Municipios y a los representantes de la sociedad civil organizada cuyos proyectos recibirán aportaciones extraordinarias, del resultado de esta sesión.

UNDECIMO.- Se instruye a la Coordinación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados para que realice las gestiones necesarias para la entrega de los recursos acordados a los responsables de los proyectos seleccionados, previa celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes, mismos que serán firmados por los Gobiernos de los Estados y Municipios o Asociaciones Civiles respectivos y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por los montos y en la forma que se establecen en los puntos de Acuerdo anteriores.

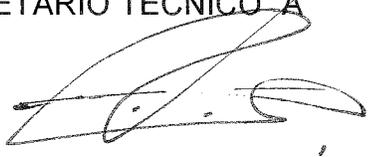
CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria y Octava Consecutiva de la Comisión Dictaminadora del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), a los 03 días del mes de diciembre de 2004, firmando para constancia en sus tres fojas útiles al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA

Sara Bermúdez
SARA GUADALUPE BERMÚDEZ OCHOA

SECRETARIO TÉCNICO "A"



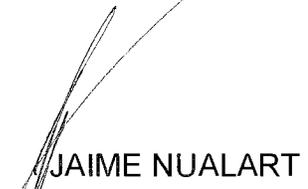
FELIPE RIVAPALACIO

REPRESENTANTE DE LA ZONA NOROESTE



LETICIA BUSTAMANTE

SECRETARIO TÉCNICO "B"



JAIME NUALART

REPRESENTANTE DE LA ZONA CENTRO OCCIDENTE



MANUEL NAREDO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES



MARIO ESPINOSA

REPRESENTANTE DE LA ZONA NORESTE



ALFONSO RANGEL

DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL



EUDORO FONSECA

REPRESENTANTE DE LA ZONA SUR



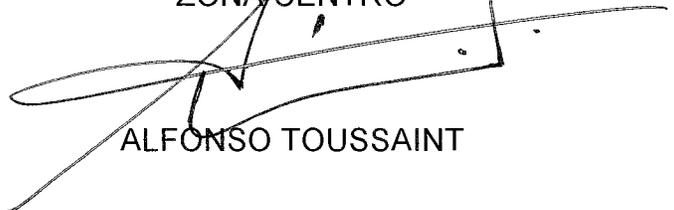
DOMINGO RODRÍGUEZ

COORDINADORA DEL PAICE



LAURA LECHUGA

REPRESENTANTE DE LA ZONA CENTRO



ALFONSO TOUSSAINT